

Editorial

LA MINERÍA, ENTRE LOS CONFLICTOS Y LA REFORMA TRIBUTARIA

Las empresas mineras están en bonanza como consecuencia de los altos precios de los minerales. Se calcula que este año los ingresos extraordinarios de la minería bordearán los US\$ 13, 670 millones.

Economía y minería

En lo que va del mes de diciembre de 2021, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales que exporta el país continúan en ascenso y en algunos casos muestran niveles excepcionales. Esto contrasta con los primeros meses de la pandemia.

Resumen de noticias

- Preocupante ampliación del proceso de formalización minera
- Se presentó reporte semestral de conflictos mineros del 2021
- Se firma Decreto Supremo para atención a afectados por metales tóxicos

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 26 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2021.

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis
económico:
César Flores
Naara Cancino

Análisis legal:
Ana Leyva
Gretta Zegarra

Edición:
Luis Gárate

LA MINERÍA, ENTRE LOS CONFLICTOS Y LA REFORMA TRIBUTARIA

Termina el año habiéndose instalado en la opinión pública el mensaje de que el sector minero se encuentra en el peor de los momentos. ¿Qué es lo que se repite por todo lado una y otra vez? “Se han cerrado seis minas, las inversiones se han paralizado y encima el gobierno tiene la idea descabellada de subirle los impuestos a las empresas mineras”.

Lo primero que hay que señalar es que, si bien es cierto que en los últimos meses se han activado un grupo de conflictos que estaban embalsados desde hace años y que cada cierto tiempo recrudecen, también es importante subrayar que no estamos, ni por asomo, en el momento de mayor conflictividad social asociada a la minería. El mayor período de conflictividad social lo vivimos entre el 2006 y 2011.

Sin embargo, conflictos como el del denominado corredor minero del sur andino y los otros que han estallado en estos meses, son una clara evidencia de que el Estado peruano todavía no ha encontrado la fórmula para poner en marcha una estrategia que permita prevenirlos y garantizar una mayor presencia en los territorios. Tampoco se han abordado los temas que motivan las demandas de las poblaciones, que es cierto cada vez se complejizan más.

Pero la otra imagen que se ha montado es que la minería se encuentra paralizada. No es cierto, en primer lugar porque las empresas

saben que se encuentran en un momento excepcional y buscan aprovecharlo al máximo. Las inversiones mineras llegaron a un pico el año 2013 (USD 8,864 millones), luego cayeron de manera sostenida hasta el año 2016 (USD 3,334 millones) para luego recuperarse hasta el 2019. Este año, la inversión minera se acercará a los niveles del 2018 y seguirá estando por debajo del año 2019. Sin embargo, la inversión en exploración volverá a ser positiva luego de varios años de caída (el año 2019 fue -13.6% y el 2020 -37.5%).

Otro dato que muestra que la minería se encuentra en plena actividad de recuperación es el nivel de empleos en el sector: en lo que va del año se ha alcanzado el nivel más alto de empleos directos en minería de los últimos 10 años (224 mil puestos de trabajo).

Las empresas mineras están en bonanza como consecuencia de los altos precios de los minerales. Se calcula que este año los ingresos extraordinarios de la minería bordearán los US\$ 13, 670 millones. ¿El país tiene el derecho de diseñar instrumentos para una mayor captura de la renta de las empresas que explotan un recurso no renovable? Creemos que sí. Organismos como el FMI, Banco Mundial y la propia OCDE, señalan que los países deben aplicar impuestos más altos para los grupos de mayores ingresos y las empresas más rentables. ¿Las empresas mineras van a perder competitividad como consecuencia de la reforma?

El ministro Pedro Francke ha señalado que no se afectará la competitividad y la reforma minera está siendo diseñada con organismos como el FMI y el Banco Mundial, que aportan no solamente capacidad técnica sino también el análisis comparado con otros países productores de minerales. También se ha señalado que no se crearán nuevos impuestos y que se va a trabajar sobre la reforma que se implementó el año 2011.

Como ha ocurrido antes, los empresarios mineros han desatado una millonaria campaña en contra de la anunciada reforma tributaria. Los spots se reproducen a diario en horario estelar en varios medios de comunicación: “el gobierno piensa subir agresivamente los

impuestos a la minería”, es uno de los mensajes que vienen transmitiendo.

El anterior súper ciclo de precios de los minerales se nos pasó y recién al final del período se intentó diseñar una reforma para una mayor captura de la renta minera. No deberíamos volver a repetir el mismo error.

Pese a ello, el Congreso decidió aprobar las facultades legislativas solicitadas por el

Gobierno pero excluyendo el tema minero. Así, la mayoría parlamentaria hizo eco de los argumentos del empresariado minero. El Ejecutivo anunció que los aspectos que fueron excluidos de la delegación de facultades serán presentados nuevamente como proyectos de Ley. Esperemos que ese sea el momento para debatir en base a argumentos, y no a campañas de desinformación.



Fuente: RPP

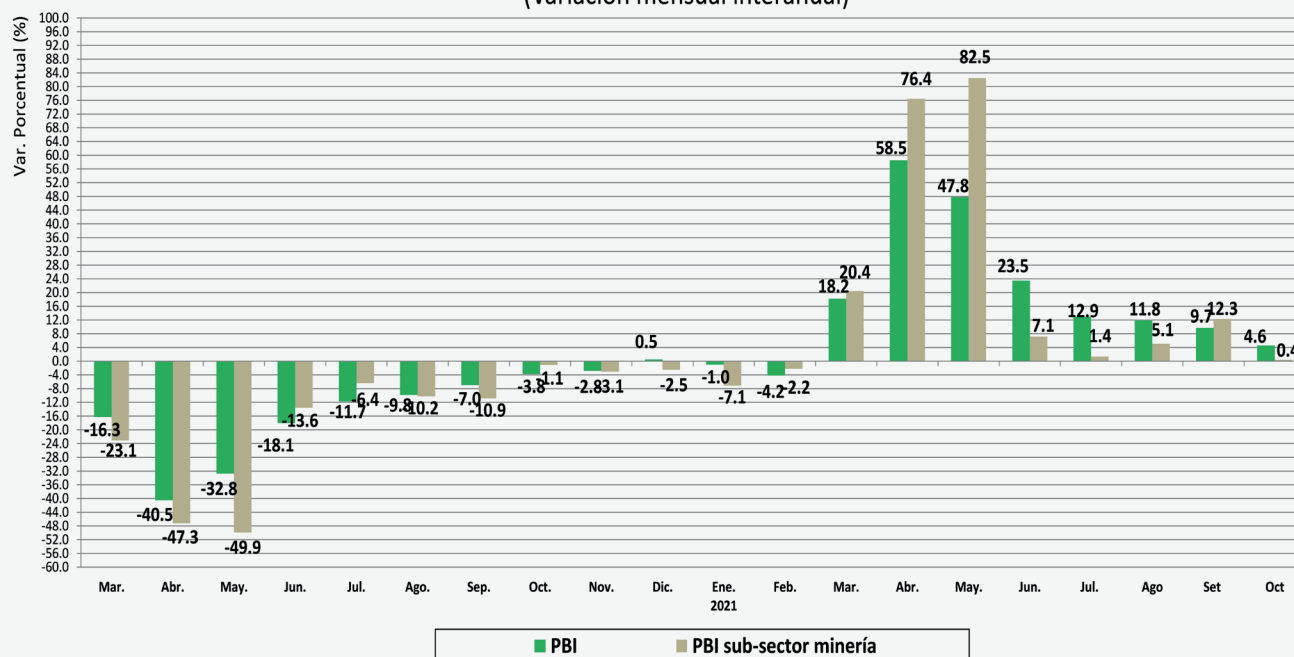
¿Cómo va la producción?

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de octubre de 2021 se registró nuevamente un incremento de 4.6% en el PBI peruano. Este aumento, por octavo mes consecutivo, se produce al comparar estadísticamente el mes de octubre del presente año y el del 2020, mes en que continuó la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva iniciada en mayo del 2020, en el marco de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por la presencia del COVID-19 en el país.

DE ESTE MODO, ENTRE ENERO Y OCTUBRE DEL 2021 SE PRESENTA UN INCREMENTO ACUMULADO DE 16% DEL PBI, MIENTRAS QUE AL CONCLUIR EL 2020 EL RESULTADO ANUAL DE LA ECONOMÍA PERUANA REGISTRABA UN RETROCESO DE -11.12%. POR OTRO LADO, SI SE CONSIDERAN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES LA ECONOMÍA PERUANA HA CRECIDO EN 12.72%.

PBI y PBI Minero

(Variación mensual interanual)



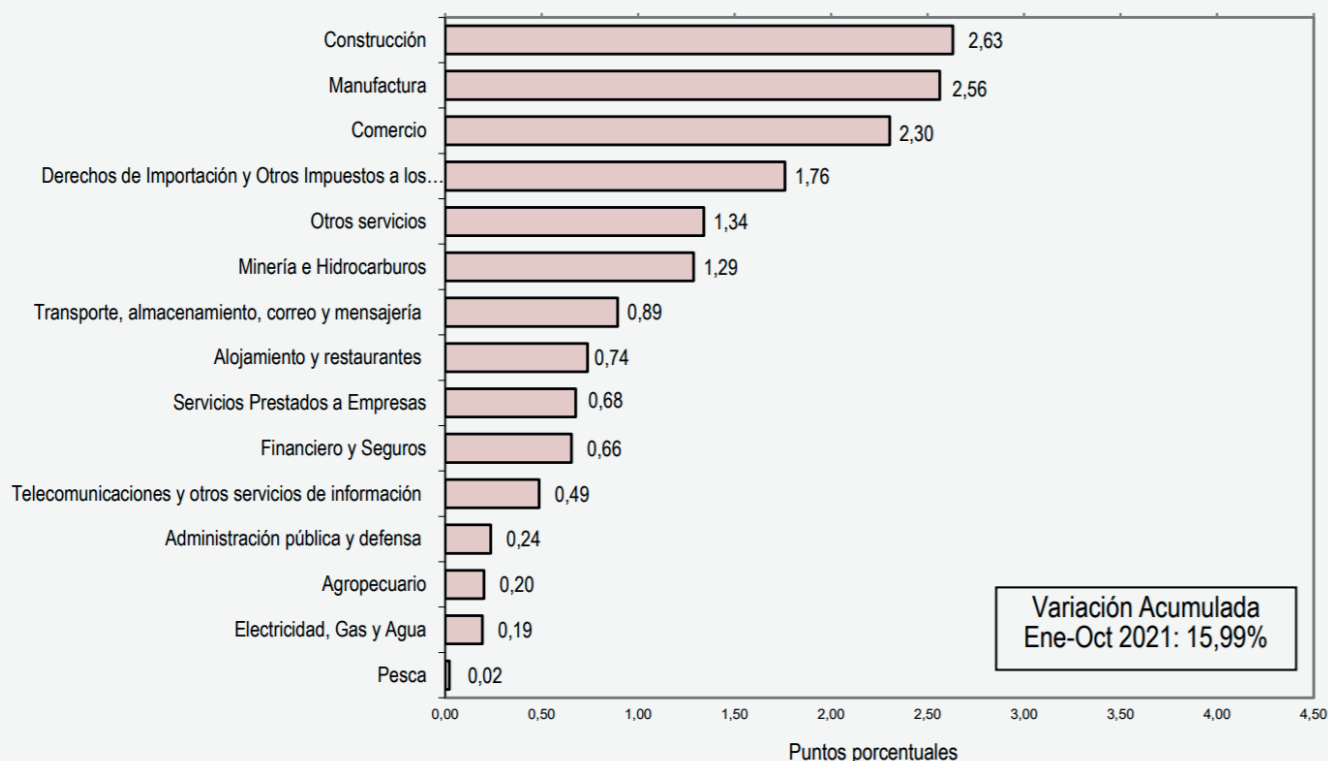
Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Este crecimiento está sustentado en los resultados positivos de todos los sectores de la economía, con excepción de la pesca y el sector financiero y seguros. Los sectores que más impactaron el crecimiento del PBI nacional en octubre del 2021 fueron, Alojamiento y Restaurantes, Transporte, Servicios y Otros servicios, lo que refleja la dinamización de la economía interna. Mientras que en el acumulado enero-octubre, las actividades

que más han contribuido son Construcción, Manufactura y Comercio.

De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de setiembre, en el 2021 se sigue registrando una recuperación de la economía. Por lo que el PBI nacional a setiembre del 2021 registra un aumento de 11.9%, debido a una mayor ejecución del gasto público y la inversión privada.

Gráfico N° 15
Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Enero-Octubre 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fuente: INEI

Por su parte, la minería metálica también mostró una recuperación. Con un crecimiento de 1.4% en octubre del 2021, sigue registrando una trayectoria ascendente por siete meses consecutivos, impulsada por la mayor producción de los metales que componen la estructura productiva, con excepción del zinc, siendo los productos de mayor influencia el cobre (2.65%), oro (6.71%), plata (1.49%) y hierro (9.76%) .

En lo que va del 2021, la minería registra un crecimiento acumulado de 10.7% y la minería metálica en 13.74%. Resalta la contribución de la empresa Marcobre que, a partir de julio del presente año, viene reportando importantes volúmenes de producción de cobre y plata, por el inicio de operación comercial del proyecto Mina Justa, yacimiento de cobre con una vida útil prevista de 16 años

Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va del mes diciembre de 2021, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales que exporta el país continúan en ascenso y en algunos casos muestran niveles excepcionales. Esto contrasta con los primeros meses de la pandemia cuando los metales base tuvieron una caída importante debido a la paralización abrupta de la economía mundial.

Cambio en las cotizaciones de los principales metales (diciembre 2021*/diciembre 2020, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
23.0%	-4.0%	-4.2%	19.9%	19.0%

*1-14 de diciembre

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

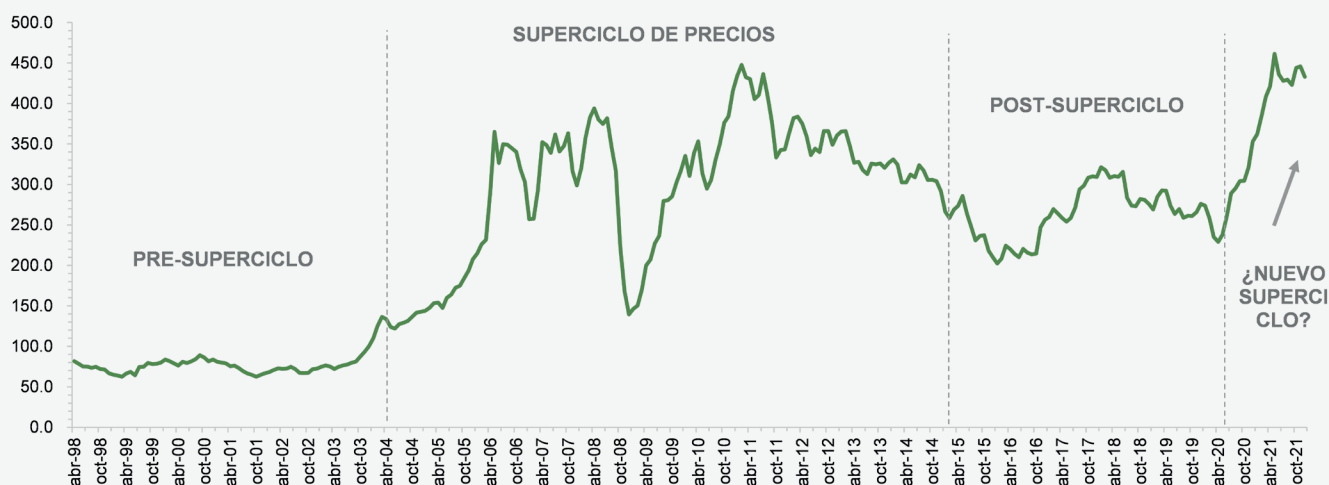
Se prevé que las cotizaciones aún mantengan un nivel importante debido a la mejora de la demanda global, el avance del proceso de vacunación global, los planes de reactivación de la economía mundial y la flexibilización de las restricciones de movilidad.

En el caso del precio del cobre, luego de una caída abrupta al inicio de la pandemia en marzo y abril del 2020, su cotización en adelante experimentó un crecimiento sostenido alcanzando niveles, incluso, superiores a los del último superciclo de precios ocurrido diez años atrás. De hecho, el último 10 de mayo la cotización del cobre alcanzó un máximo histórico de 4.86 US\$/Libra.

En diciembre el cobre alcanzó un valor promedio de 4.33 US\$/Libra, lo que significa que este metal ha registrado un incremento acumulado de 23% considerando los últimos

doce meses. Esta cotización se explica por un conjunto de factores, tales como el optimismo respecto a la recuperación de la demanda global principalmente proveniente de China, las expectativas de un mayor estímulo fiscal en Estados Unidos y las economías desarrolladas y la compra anticipada de cobre de los inversionistas que origina menores inventarios en las bolsas. Asimismo, junto con la recuperación de la economía global, la cotización se ha visto apoyada por el consumo de bienes fuertemente demandados desde el inicio de la pandemia: equipos de cómputo, electrodomésticos y equipos de comunicación, entre otros. En paralelo, la oferta, que se encuentra restringida por paralizaciones de minas relacionadas con el rebrote del COVID-19, ha moderado su caída en tanto se tiene a la par un aumento de producción de refinados en China y otros países.

Evolución de la cotización internacional del cobre 1998-2021 (US\$/lb.)



Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 17 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP, se mantienen una serie de factores que introducen incertidumbre sobre la evolución futura de la cotización del cobre. Entre estos se encuentran los desarrollos en la industria de autos eléctricos y de otros proyectos de energía verde y renovable, las posibles medidas que adopte China para frenar el alza de las materias primas y las potenciales restricciones de oferta en los países productores. En noviembre, se registró una ligera reducción de la cotización debido a la desaceleración del sector inmobiliario en China y la apreciación del dólar.

De igual manera, la cotización del oro presenta una situación bastante favorable y en noviembre registró un valor promedio de 1,785 US\$/Onza. Desde el 2019 la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre y tensiones geopolíticas; y se ubica en niveles similares a los registrados durante el superciclo de los commodities.

El aumento del precio del oro en diciembre se debió a la mayor inflación en Estados Unidos y al deseo de los agentes económicos de protegerse a través de mayores compras de este activo de refugio.

Evolución de la cotización internacional del oro 1998-2021
(US\$/oz.tr.)



Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 17 de diciembre de 2021.

Por otro lado, el zinc cotizó en 1.50 US\$/lb. en diciembre. Dicho mineral está en aumento desde marzo de 2020. El incremento del precio desde octubre se sustentó en la creciente preocupación por la posibilidad de que la crisis energética global afecte la producción mundial de metales y en el anuncio de uno de los mayores productores de zinc de recortar considerablemente la producción en sus fundiciones europeas por los altos costos de la energía.

Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2021
(US\$/oz.tr.)

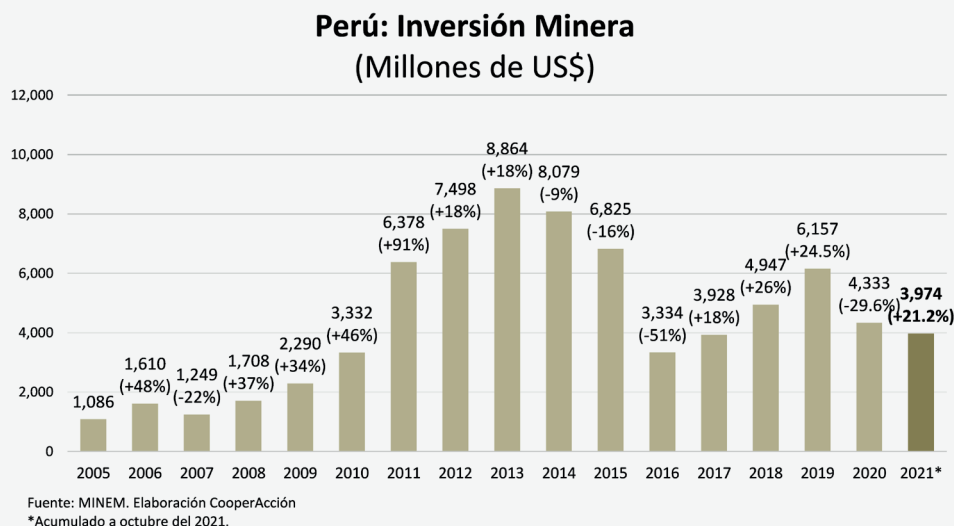


Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 17 de diciembre de 2021.

Como veremos más adelante, este escenario favorable en los precios de los minerales en el 2021 viene generando un mayor aporte tributario de este sector. Cabe mencionar que el principal impacto del sector minero a la economía nacional se canaliza a partir del pago de impuestos y, en menor medida, a través de la generación de empleo y concatenación con otros sectores económicos en donde su impacto es limitado.

¿Cómo van las inversiones mineras?

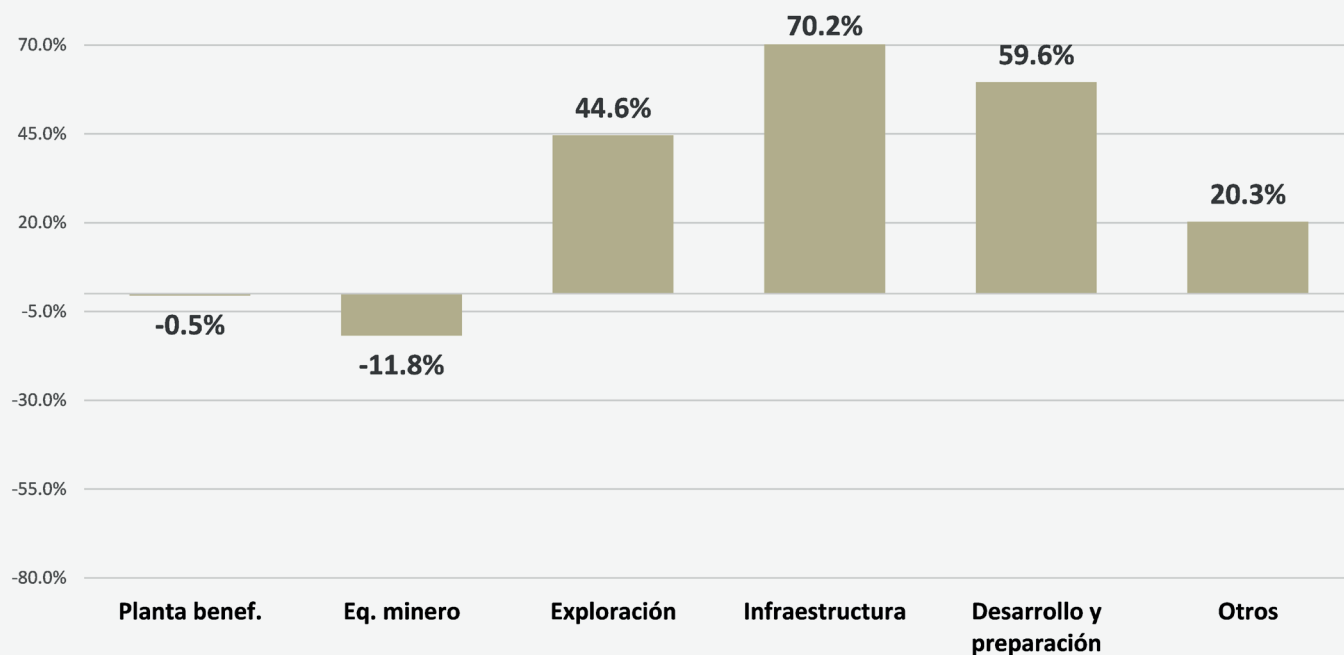
Las cifras acumuladas a octubre de 2021 muestran que la inversión en minería presentó un incremento de 21.2% en comparación con el mismo período del 2020. De esta manera, a octubre se ha alcanzado un nivel de inversión de US\$ 3 974 millones.



De manera desagregada, en el siguiente gráfico se observa que dos rubros de la inversión en minería muestran retroceso: Equipamiento minero (-11.8%) y Planta de beneficios. (-0.5%). Por su parte, presentaron un crecimiento los rubros Otros (20.3%), Desarrollo y preparación (59.6%), Infraestructura (70.2%), y Exploración (44.6%).

Perú: Inversión Minera por rubros

(Variación porcentual acumulada de enero a octubre de 2021)*



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción

*Respecto a similar período del 2020.

El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que desde abril del 2021 se registra un crecimiento sostenido de la inversión en dicho rubro. Mientras que hasta marzo la exploración mostraba una caída acumulada de -4.8% respecto al último año, en abril alcanzó una recuperación acumulada de 9.1 y desde ese mes presenta una recuperación acumulada de 44.6% lo que representa una inversión acumulada total en exploración de US\$ 251 millones.

De esta manera, los titulares mineros con mayor participación de inversión en el rubro al décimo mes de 2021 fueron: Compañía Minera Poderosa S.A. en primer lugar con el 9.9% de participación, en segunda posición Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. con 9.6%, y en tercer lugar Nexa Resources Perú S.A.A. con 5.6%. La exploración minera es el rubro que muestra las expectativas de los inversionistas y marca la pauta del comportamiento de inversiones mineras en el futuro.

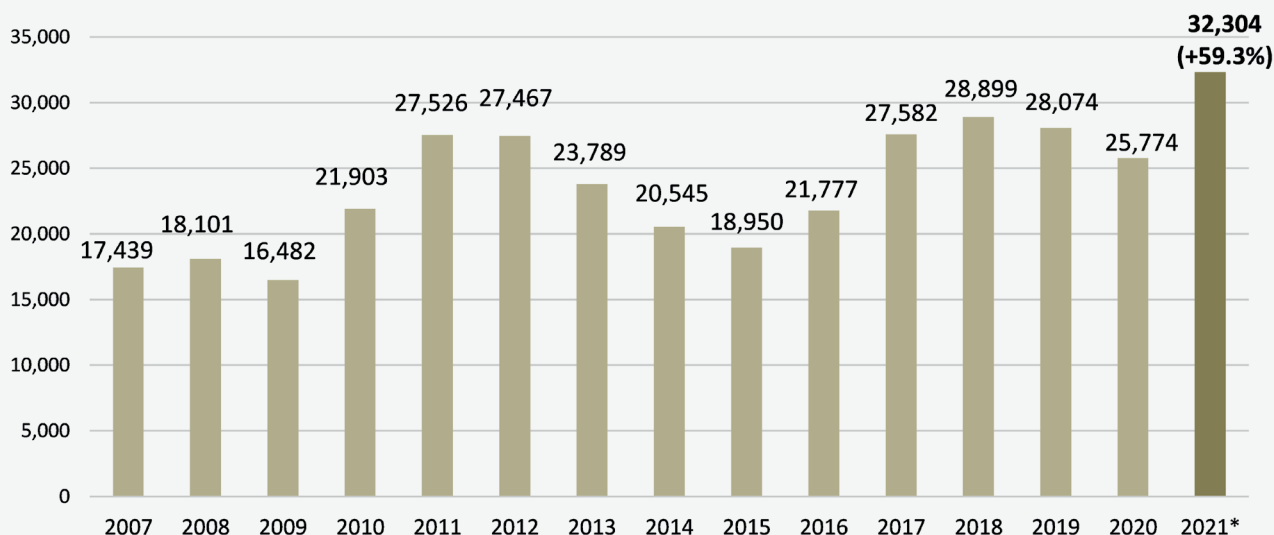
¿Cómo van las exportaciones mineras?

A octubre del 2021 las exportaciones mineras registraron un crecimiento acumulado de 59.3%, respecto al mismo período del 2020, sumando US\$ 32 304 millones. Este incremento se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de cobre que creció en 67.2% en lo que va del año. También ha jugado un rol importante el aumento de las exportaciones de hierro, molibdeno, estaño y zinc.

Estos resultados contrastan con el 2020 cuando las exportaciones mineras registraron una caída acumulada de -8.2%. Cabe señalar que el subsector minero continúa siendo el principal componente de las exportaciones peruanas y en octubre del 2021 representaba el 63% del valor total de las exportaciones del país.

Durante los años 2018 y 2019, el valor las exportaciones mineras alcanzó sus niveles más

Perú: Exportaciones Mineras, 2007-2021
(Millones de US\$)



*Hasta octubre de 2021.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

altos, superando el valor exportado de los años 2011 y 2012 cuando se estaba en pleno superciclo de precios de los commodities. Este aumento de las exportaciones en los últimos años se debió tanto a un efecto favorable de precios, a partir del 2018, como también a un aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas y la ampliación de Cerro Verde, entre otras minas.

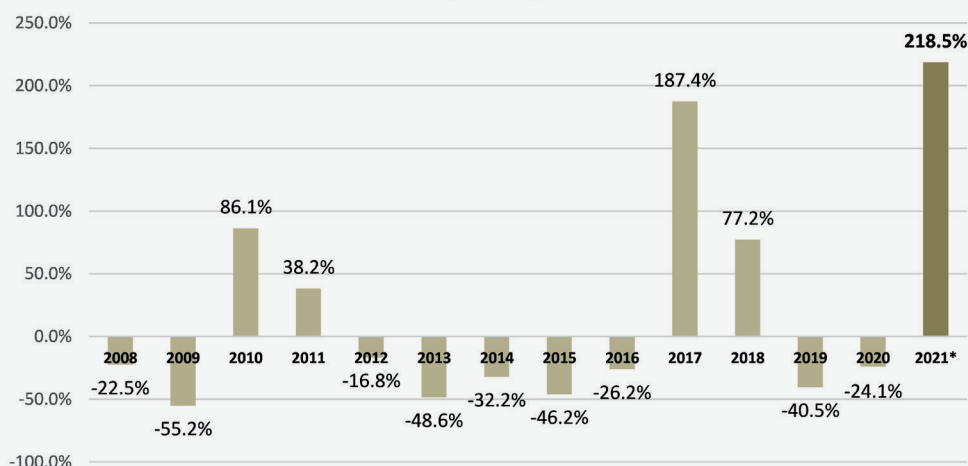
En el 2021 se alcanzará un nuevo pico histórico de las exportaciones mineras, superando los US\$ 30 000 millones exportados.

¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general a noviembre del 2021 registró un crecimiento acumulado de 42.0%. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 87% del total recaudado) aumentaron en 45.2%. En contraste, la recaudación general durante el año pasado cerró con una contracción acumulada de -16.2% debido a la paralización parcial de la economía como consecuencia de los efectos del COVID-19.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría de este sector aumentó en 218.5% a noviembre de 2021, luego de mostrar un retroceso importante durante los últimos dos años. La recuperación reciente se debe principalmente al repunte extraordinario de los precios de los minerales.

Perú: Variación de la recaudación en IR del sector minero (Var. %)

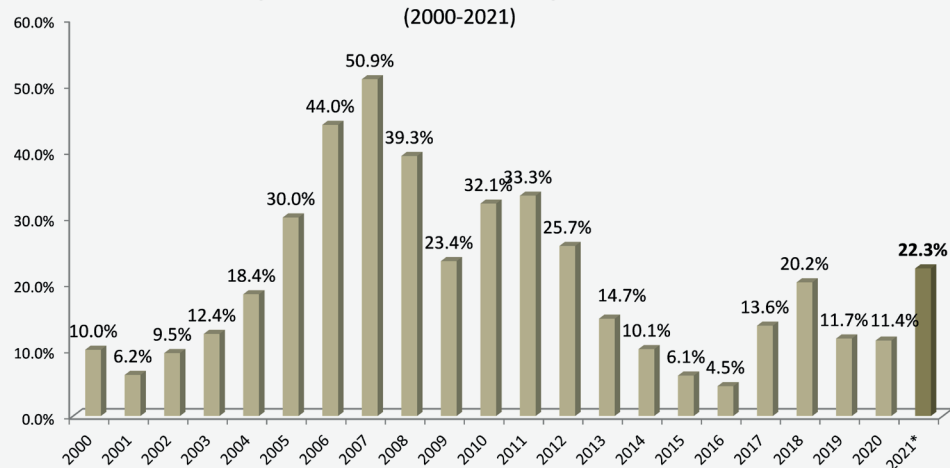


*Acumulado a noviembre de 2021.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría se observa que en noviembre del 2021 el subsector minero elevó su participación en el impuesto a la renta llegando a 22.3% respecto al total recaudado.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta (2000-2021)

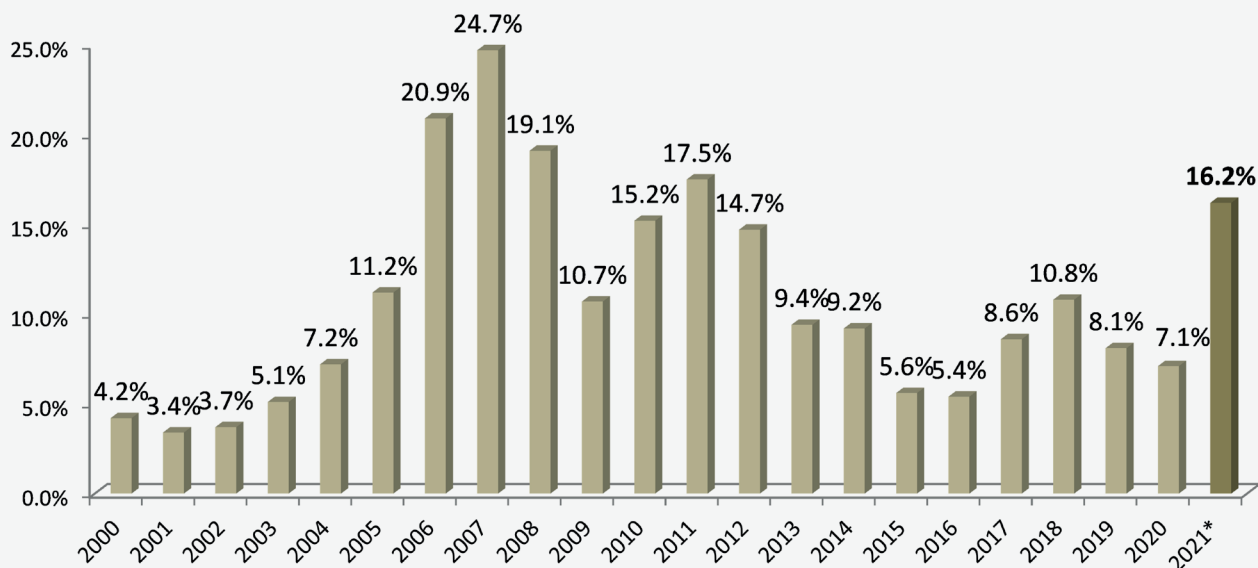


Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

*Acumulado a noviembre de 2021.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 16.2% a noviembre del 2021, similar a los niveles del 2011 y 2010.

Participación de la minería en los Tributos Internos (2000-2021)



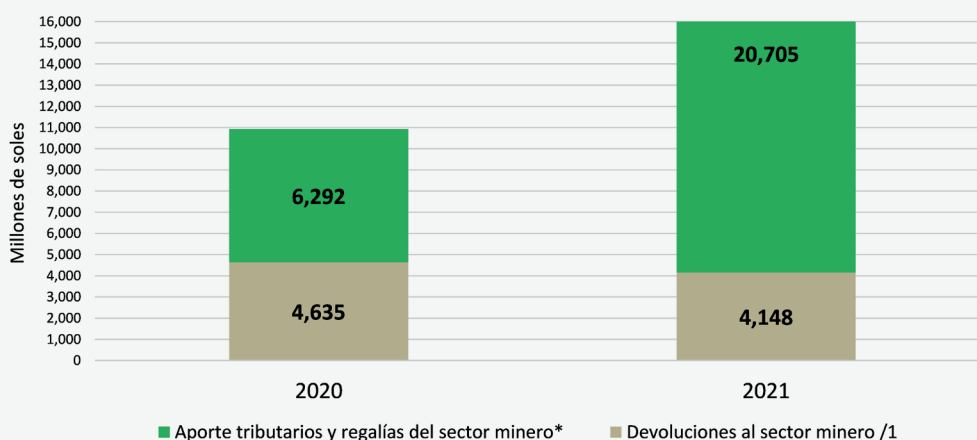
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAccion.

*Acumulado a noviembre de 2021.

A noviembre del 2021 se registra un aporte total de S/ 20 705 millones y devoluciones por S/ 4 148 millones, lo que en suma significa un aporte neto del sector minero de S/ 16 557 millones. Por otro lado, durante el mismo período en el 2020 el sector minero registró un aporte total de S/ 6 292 millones y devoluciones por S/ 4 635 millones, que en suma dieron un aporte neto del sector de S/ 1 657 millones, monto bastante menor al que se registra este año.

Recordemos que en los últimos años se ha observado una tendencia creciente de las devoluciones tributarias en el país. Tal es así que en el 2019 se alcanzó el récord histórico de devoluciones totales por un monto de S/ 17 131 millones.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero (acumulado a noviembre 2020/2021)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

/1 Por fecha de emisión.

(*) Incluye regalías y gravamen minero.

*Imagen: Camiper*

PREOCUPANTE AMPLIACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA

Como lo señala un comunicado del Ministerio del Ambiente (Minam), el Congreso de la República ha aprobado un proyecto de ley que busca ampliar el plazo del proceso de formalización minera hasta diciembre de 2024. Esta sería la cuarta ampliación de plazos.

Esta nueva ampliación no asegura la aplicación de salvaguardas ambientales ni sociales, es decir “no garantiza derechos fundamentales de las personas afectadas por las prácticas insostenibles de esta actividad”, indica el

comunicado del Minam. Como se sabe, en varias zonas del país la minería informal y la abiertamente ilegal vienen deforestando bosques primarios y diversos ecosistemas, lo que es una clara amenaza para la seguridad de poblaciones enteras, sobre todo pueblos indígenas.

El comunicado del Minam señala que “Los problemas de seguridad minera, la afectación a la salud de los trabajadores mineros y de la población expuesta al mercurio y otros contaminantes, así como la degradación de los ecosistemas, entre otros aspectos, generan altos costos a la sociedad”.

LAS BAMBAS: CHUMBIVILCAS SUSPENDERÁ PROTESTAS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE

El miércoles 22 de diciembre, ocho comunidades campesinas de la provincia cusqueña de Chumbivilcas anunciaron que abrirán el tramo del corredor minero sur andino que venían bloqueando desde hace casi cinco semanas. La suspensión de la medida de protesta es temporal, hasta el 30 de diciembre de este año, cuando deberá instalarse una mesa de diálogo.

El asesor de esas comunidades, Víctor Villa, dijo que esta decisión demuestra la vocación de diálogo de las comunidades campesinas. La vía será liberada después de 34 días de bloqueo, lo que permitirá que la empresa

minera MMG La Bambas pueda abastecerse con insumos. El 18 de diciembre, la empresa había detenido sus operaciones a causa del extenso bloqueo.

“Les vamos a dar tregua, hoy en la tarde vamos a dar a conocer el comunicado de que vamos a despejar la vía hasta el 30 de este mes (...) Necesitamos ser cautelosos”, señaló Víctor Villa, asesor de las comunidades de Chumbivilcas, a la agencia Reuters.

Para esa fecha está programada la visita de la presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Vásquez, a la zona. Las comunidades buscan, entre otras cosas, mejoras en las propuestas de MMG Las Bambas para la contratación de vehículos de empresas comunales.

El destino del bloqueo en el corredor minero se decidirá tras la visita de Vásquez, quien el 21 de diciembre participó de un diálogo con las comunidades y las exhortó levantar su medida de protesta.

Según reportes en medios locales, la comunidad Hatun Ccollana de Velille decidirá el 23 de diciembre si también se suma a la tregua. Daniel Colque, presidente de esa



Imagen: OCM

comunidad, dijo que hay la voluntad de suspender el bloqueo del corredor. Hatun Ccollana mantiene negociaciones directas con la minera MMG Las Bambas.

Efectos del conflicto

Debido al bloqueo de carreteras, Las Bambas había anunciado la paralización de sus actividades que se concretó el pasado 18 de diciembre. Esto trajo un gran revuelo a nivel de los medios de comunicación nacionales, así como alcaldes y autoridades locales de Apurímac, preocupados por los impactos de esta paralización en el pago de canon y regalías.

En declaraciones a medios nacionales, el presidente del Frente de Defensa de Chumbivilcas, Wilber Fuentes, sostuvo que la paralización de Las Bambas no perjudicaría en nada a las comunidades en lucha. “No nos deja beneficios. Pasan por nuestros terrenos comunales con impacto ambiental y no aportan. Si deja de operar ¿Cómo nos perjudicaría?”, señaló.

El reclamo de los chumbivilcanos fue respaldado por las comunidades del

distrito de Challhuahuacho. A través de un pronunciamiento calificaron de “chantaje” el anuncio del cierre de Las Bambas.

Al respecto, en una nota editorial publicada en su página web, CooperAcción señaló que en las circunstancias actuales se debería construir una salida sostenible e integral, en el marco de la institucionalidad. “Está claro que, con el pasar de los años, el conflicto se ha complejizado y las exigencias de las comunidades ubicadas a lo largo de este corredor vial van más allá de la atención a impactos ambientales de la carretera y son también económicas. Estas quieren ser consideradas área de influencia para verse beneficiadas con las compensaciones y acciones de responsabilidad social de la empresa, así como convertirse en proveedoras de bienes y servicios”, señala la institución.

“El caso de Las Bambas sirve como lección para dimensionar la importancia que tiene contar con un sistema de evaluación de impacto ambiental fortalecido. Asimismo, plantea la necesidad de tener una propuesta de desarrollo diversificada e integral para las zonas rurales”, concluye CooperAcción.

ENFRENTAMIENTOS ENTRE COMUNEROS DE PUMAMARCA POR TERRENOS EN DISPUTA CON LAS BAMBAS

En horas de la mañana del 16 de diciembre, un contingente de la Policía Nacional (PNP) procedió a desalojar a un grupo de comuneros de Pumamarca, del sector Sallawi, en la provincia apurimeña de Cotabambas. Los comuneros habían ocupado unos terrenos que se encuentran en disputa judicial con la empresa minera MMG Las Bambas.

Los comuneros se enfrentaron a los efectivos de la policía, lo que dejó un saldo de varios heridos y 5 detenidos. La policía intentó desalojar a los manifestantes usando bombas lacrimógenas para dispersar a los comuneros que habían ingresado a las instalaciones y que incendiaron la garita de control que se ubica en este sector.

La comunidad se halla en un proceso judicial con la empresa minera desde el año 2011 y exigen la

devolución de sus terrenos o el pago por la compra de las mil hectáreas. En tanto, Las Bambas argumenta que la compra de esos terrenos fue realizada de forma legal a anteriores dirigentes de la comunidad.

Este conflicto se suma a la situación de tensión social que se vive en todo el denominado corredor minero del sur andino, que como se sabe ha estado bloqueado en la zona de Chumbivilcas, Cusco.



POLICÍA REPRIMIÓ A COMUNEROS DE PUMAMARCA POR TERRENO EN DISPUTA CON MMG LAS BAMBAS

Imagen: OCM

SE PRESENTÓ REPORTE SEMESTRAL DE CONFLICTOS MINEROS DEL 2021

Al cierre del segundo semestre del año, el número de conflictos sociales vinculados a la actividad minera en el país mostró una moderada tendencia de incremento y se ubicó muy por debajo de los picos de conflictividad registrados en años como el 2009 y el 2014.

Así lo revela el 29° reporte del Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú, elaborado por CooperAcción, Fedepaz y Grufides y que fue presentado el 14 de diciembre pasado en una conferencia de prensa.



SE PRESENTÓ REPORTE SEMESTRAL DE CONFLICTOS MINEROS DEL 2021

Imagen: OCM

De estos 198 conflictos, 142 se categorizan como activos y siete de ellos han sido registrados como casos nuevos. Ana Leyva, abogada de CooperAcción, explicó que dichos conflictos se registran en zonas donde el actual Gobierno tuvo un alto respaldo electoral. “Los picos de conflictividad, durante los Gobiernos de los ex presidentes Ollanta Humala y Alan García, no se han vuelto a manifestar. Existe una tendencia de crecimiento, pero moderada”, comentó.

Leyva también comentó que, en su mayoría, estos conflictos son de convivencia más que de oposición a las empresas mineras. Asimismo, se encuentran más ubicados en las regiones de la macronorte y macrosur. Sin embargo, es en esta última macrorregión donde los conflictos son de mayor intensidad.

“En la macronorte y macrocentro los conflictos son de baja intensidad frente a la macrosur. En esta zona hay una mayor necesidad de darle atención desde la agenda pública. Sin embargo, en todas las zonas encontramos conflictos de larga data, que tienen años sin resolverse pese a tener mesas de diálogo”, aseveró Leyva. Agregó que resulta necesario mejorar la institucionalidad de estos mecanismos para lograr soluciones.

Leyva se refirió al caso de la minera MMG Las Bambas, empresa de capitales chinos, que anunció la paralización temporal de su producción por las protestas y continuos cortes de la carretera en las provincias de Chumbivilcas y Cotabambas. “El conflicto empieza cuando se hacen las modificaciones del EIA (estudio de impacto ambiental) y se cambia el mineroducto, que era un medio de transporte de alta tecnología, por una carretera que no reunía las condiciones mínimas”, explicó.

Por su parte Giselle Huamaní, secretaria de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien participó en la mesa de presentación, señaló que “el manejo de los conflictos y los acuerdos a los que se llegan debe ser una tarea de todos los actores y de todos los niveles de Gobierno. Es un trabajo delicado, crear buena voluntad, animar y promover a la gente de que a pesar de las

dificultades que hemos mencionado, podamos seguir apostando por el diálogo”, señaló.

Desde el sector público, Huamaní aclaró que el enfoque del actual Gobierno es el de estar presente con la población y fomentar el diálogo sin utilizar la represión. “Hay una variable más importante que la debilidad institucional y son las expectativas y la insuficiente comunicación del sector público. Coincidimos en varias de estas causas, pero también hay otra variable que es el enfoque de las instituciones para atender los conflictos. Con un gobierno represivo, se polariza aún más la conflictividad”, agregó.

A su turno, David Velazco, director de Fedepaz, recordó que en los últimos años se ha priorizado las soluciones de fuerza, así como la criminalización de la protesta mediante el derecho penal para abrir procesos a miembros de las comunidades.

“Aún no hay una clara política para abordar la problemática de criminalización de la protesta social. No observamos voluntad del Ejecutivo, ni del Ministerio Público. A fines de octubre, en la localidad de Huarmey, durante las protestas de los campesinos contra un proyecto minero, se le abrió proceso a 58 personas que reclamaban contra la contaminación. Es más, se ordenó la prisión preventiva de seis personas que pasaron detenidas casi un mes”, explicó.

Finalmente, Mirtha Villanueva, de Grufides, denunció los impactos que tiene la minería artesanal e informal en regiones como Cajamarca. “La ley les permite que se inscriban y manifiesten que están en proceso de formalización para que sigan haciendo lo que quieren. Un defensor fue ante las autoridades con una botella de agua anaranjada a reclamar por la salud de su familia y de sus cultivos; denunciando la actividad minera informal y fue reprimido. Los pueblos del Perú estamos sufriendo sobre este modelo perverso”, remarcó.

Puede revisar el video de la presentación oficial del reciente reporte en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3DUFFTC>

El reporte completo se puede descargar de: <https://bit.ly/3yqkNm8>

ESTADO ASUME COSTOS POR RIESGO DE CONTAMINACIÓN CAUSADO POR EMPRESA MINERA

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) transfirió 21 millones de soles a Activos Mineros S.A.C. (AMSAC) para financiar acciones de mitigación que eviten que la unidad minera Florencia-Tucari contamine el agua de las quebradas Apostoloni y Margaratini. La referida unidad minera está localizada en el distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, y su titular es la empresa Aruntani S. A. C.

El Minem hizo pública la transferencia a través de la Resolución Ministerial N°.0438-2021-

MINEM/DM, de fecha 7 de diciembre. Cabe resaltar que en mayo de este año, el distrito de Carumas fue declarado en estado de emergencia debido al peligro inminente de contaminación del agua. Esto se hizo con la finalidad de implementar medidas y acciones para la reducción del riesgo, respuesta y rehabilitación.

También en mayo, el Minem informó que estaba realizando las gestiones para ejecutar el proyecto de cierre integral de la unidad minera Florencia-Tucari. El ministerio tuvo que asumir esa responsabilidad, porque Aruntani S. A. C. incumplió su plan de cierre de minas, que fue declarado oficialmente mediante la Resolución Directoral n.º 166-2019-MINEM/DGM.

“Lamentamos que por el incumplimiento de Aruntani S. A. C., el Estado tenga que utilizar el dinero de todos los peruanos para evitar que surjan daños ambientales que deberían ser prevenidos por la empresa”, señaló la especialista legal de CooperAcción, Gretta Zegarra.



Imagen: Actualidad ambiental

POLICÍA DESBLOQUEÓ CARRETERA QUE OBSTACULIZABA ACCESO A LA MINA CERRO LINDO

Después de una semana de paralización de la vía que conduce al distrito de Chavín, en la provincia de Chincha en la región de Ica, más de 200 agentes de la Unidad de Operaciones Especiales de la Policía Nacional despejaron la vía e intervinieron a 7 manifestantes llevándolos a la comisaría del distrito de Pueblo Nuevo en Chincha, el 15 de diciembre pasado.

La manifestación de un sector de la comunidad de Chavín supuestamente se habría debido al incumplimiento de compromisos por parte de la empresa minera Nexa Resources que opera el proyecto minero Cerro Lino. Denuncian que los relaves mineros que están frente a sus casas vienen contaminando sus aguas y tierras. “Cuando llueve esos relaves discurren a nuestros ríos”, señaló hace 4 días una de las comuneras cuando representantes de la PCM y el Minem acudieron a la zona, pudiendo presenciar los relaves mineros.

También señalan que la empresa minera no contrata mayores servicios que puede brindar la empresa comunal, como el traslado de los minerales y contrata servicios a empresas externas, no aportando de esta manera a la comunidad.

En imágenes propaladas por Chincha Rec se observa cómo llegaron las personas intervenidas por la PNP a la comisaría de Pue-



blo Nuevo en Chincha. Uno de los dirigentes principales de la protesta, el profesor Mario Guerra, lucía con la ropa polvorienta. Las mujeres intervenidas, entre ellas una mujer anciana, señalaron que los policías habían golpeado al profesor.

El abogado del profesor Mario Guerra señaló que por ahora estaban en calidad de intervenidos en la comisaría y que serían llevados al Departamento de Investigación Criminal de Chincha. “Ahí se les va a calificar de los delitos. Ha estado presente un fiscal en la intervención a los comuneros. La PNP ha hecho un acta de intervención. Esperamos que al no haber ninguna prueba flagrante los libe-



Imagen: El comercio

ren rápidamente. Precisó que las personas intervenidas tienen que pasar por médico legista.

Durante la semana de protesta, Raúl Vilcamiza, presidente de la comunidad de Chavín, estuvo brindando declaraciones a los medios de comunicación señalando que la protesta estaba siendo impulsada por un grupo particular que no representaba a la comunidad. Además señaló que tenían buen diálogo con la empresa minera.

Otro de los comuneros protestantes señaló: “queremos que se abra la mesa de diálogo, que se mejoren las condiciones de vida. En

Chavín las personas duermen y cocinan en el suelo, sus casas son de piedra, mientras vemos como los camiones pasan todos los días con los minerales”. Precisó además que la protesta se ha dado de manera autoconvocada.

Otra representante de la comunidad señaló: “No tenemos agua para consumo humano, nuestros animales mueren. En la época de llovizna los relaves discurren por el río y nadie dice nada. Vivimos en zona de influencia directa. Nuestra área de pastoreo está contaminada igual que el agua (con información de Red Muqui.)

TRIBUNAL ORDENÓ LIBERAR A DETENIDOS POR PROTESTAS CONTRA ANTAMINA

En horas de la tarde del martes 7 de diciembre, la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Chimbote revocó la prisión preventiva y ordenó la liberación inmediata de los cinco pobladores de Huarmey detenidos hace un mes, tras las protestas ocurridas el 1 de noviembre en dicho puerto.

Angelo Andree Vilchez Cerna, Luis Rufino Guerrero Virhues, Rufino Juan Tarazona Vega, Adolfo Moreno Rojas y Jehiel Moreno Alejo habían sido detenidos y trasladados a prisión, acusados por el Ministerio Público de haber cometido delitos de violencia contra la autoridad, al oponerse al desarrollo de

las funciones de los miembros de la Policía Nacional.

En conversación con Red Muqui, el abogado defensor de los pobladores, Dr. Rommel Colonia Quispe, desestimó esas acusaciones que calificó de injustas y explicó que el tribunal consideró que no había suficiencia de pruebas contra los acusados, por lo que ordenó su liberación contra el pago de una fianza de 1000 soles y la orden de comparecencias mensuales ante las autoridades.

Para el señor Colonia, los hechos se desataron cuando la policía disparó bombas lacrimógenas contra varios centenares de manifestantes que protestaban contra la contaminación causada por la minera Antamina en el puerto de Huarmey. La policía aprovechó el pánico de la gente por los efectos de los gases y detuvo a las personas que no lograron huir del lugar y contra quienes posteriormente formularon las acusaciones señaladas.

La acción penal es interpretada por el abogado de Red Muqui, Rodrigo Lauracio más como una acción de amedrentamiento a través de las herramientas penales antes que la persecución de eventuales desmanes ocurridos durante las protestas (con información de Red Muqui).



Imagen: Ancash al día



Imagen: OXFAM

SE FIRMA DECRETO SUPREMO PARA ATENCIÓN A AFECTADOS POR METALES TÓXICOS

La presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Vásquez, firmó el Decreto Supremo que aprueba el Plan especial multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas.

Además, por primera vez, la Ley de Presupuesto Nacional incluye un incremento significativo del presupuesto asignado para la atención a afectados y afectadas por metales tóxicos, esto gracias a la gestión de la congresista por Cusco, Ruth Luque, y por la iniciativa de la institución Derechos Humanos Sin Fronteras. Además, gracias a la propuesta planteada por la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas, que solicitó al MEF y PCM que el Presupuesto 2022 incluya este tema.

Si bien ya existía presupuesto específico para la realización de tamizajes a la población a nivel nacional, los presupuestos asignados venían siendo insuficientes para las medidas de atención que se deben implementar.

Según la Ley de Presupuesto 2022, se dispone S/. 10´682.505 en el pliego el Ministerio de Salud y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a nivel nacional para que realicen tamizajes y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados. Adicionalmente se autoriza al MINSA y a los gobiernos regionales a realizar modificaciones presupuestarias solo con el fin de habilitar el uso de hasta 30 millones de soles para la realización de tamizajes y atención a afectados con metales pesados con prioridad en los territorios de Cuninico (Loreto), Cerro de Pasco, Espinar (Cusco), cuenca del Coata (Puno) y La Oroya (Junín).

Finalmente, de forma complementaria se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la realización de modificaciones presupuestarias hasta por la suma de 10 millones de soles a favor de los gobiernos regionales a partir del artículo 53° del Decreto Legislativo n° 1440-Sistema Nacional de Presupuesto Público, para la implementación de acciones vinculadas a la atención de las personas afectadas por la contaminación de metales pesados.

En total son 50 millones 682 mil soles que se están destinando a acciones de atención a personas afectadas por la contaminación por metales tóxicos.

Esta es una buena señal de compromiso de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía para garantizar el derecho a

la salud humana de miles de afectados y afectadas que vienen siendo olvidados año tras año. Una vez aprobada esta norma queda en responsabilidad del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales de los territorios priorizados, el uso eficiente del presupuesto otorgado (con información de Red Muqui).

PETITORIOS MINEROS CRECEN

Entre enero y la primera quincena de diciembre 2021 se solicitaron 5,812 en total petitorios mineros, cifra superior al total del 2020. El buen ciclo de precios de los minerales, que aumenta el interés de los inversionistas por identificar nuevos proyectos mineros en zonas colindantes a yacimientos que están en fase de exploración o explotación; así como el término del proceso de la formalización minera, son los factores principales que explican el buen dinamismo de los petitorios este año. Así lo refirió Henry Luna, director de Catastro del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet).

Un último factor que incidió en los resultados fue la liberación de una zona de litio en Puno,

que generó un gran número de solicitudes que aún están en evaluación debido a que es de libre denunciabilidad por lo que será necesario realizar un remate.

Son las regiones de Puno -justamente por el litio-, Arequipa y Cusco las que concentran el mayor número de solicitudes de concesión minera, con 678, 674 y 525 petitorios respectivamente, que se presentaron entre la sede central del Ingemmet y órganos desconcentrados a nivel nacional.

Le sigue Áncash, Lima, La Libertad, Ayacucho y Huánuco. En suma, los petitorios en lo que va del año comprenden más de 2,345 millones de hectáreas.

Cabe indicar que de los 5,812 petitorios, 1,186 solicitudes corresponden a los presentados por la pequeña minería y minería artesanal, principalmente de las regiones de Puno (153 solicitudes), La Libertad (126) y Arequipa (117). (Con información de <https://camiper.com/>)



Imagen: Gestión.pe

REVISIÓN DE NORMAS DEL 26/11/2021 AL 20/12/2021

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS			
30/11/2021	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 293-2021-PCM	“Crean Grupo de Trabajo Mesa Técnica de Diálogo de Alto Nivel en el distrito de Aquia, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, dependiente de la PCM, sobre la base de la Mesa Técnica de Diálogo entre la Comunidad Campesina de Aquia y la Compañía Minera Antamina”	La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) creó la Mesa Técnica de Diálogo de Alto Nivel en el distrito de Aquia, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash. La Mesa tiene como finalidad promover el desarrollo de Aquia, impulsar y verificar el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el Acta de Instalación de la Mesa Técnica de Diálogo entre la Comunidad Campesina de Aquia y la Compañía Minera Antamina, entre otros. La Mesa estará integrada por representantes de los tres niveles de Gobierno, de los comuneros de Aquia y de la Compañía Minera Antamina. La Mesa tendrá vigencia por un período de 90 días calendario, prorrogable por un plazo adicional. La PCM creó esta mesa debido a que, en octubre de este año, estalló un conflicto entre los comuneros de Aquia y la Compañía Minera Antamina. Según lo manifestado por los representantes de los comuneros, ellos bloquearon la carretera Conococha con el objetivo de exigir a la empresa minera que firme un nuevo convenio marco, les entregue los instrumentos de gestión ambiental, e implemente acciones de responsabilidad social empresarial.
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS			
07/12/2021	Resolución Ministerial N° 438-2021-MINEM/DM	“Autorizan transferencia financiera a favor de la empresa Activos Mineros S.A.C. – AMSAC, para financiar acciones inmediatas en la unidad minera Florencia – Tucari por peligro inminente ante contaminación hídrica”	El Ministerio de Energía y Minas (Minem) transfirió S/21 millones a Activos Mineros S.A.C. (AMSAC) para financiar acciones de mitigación que eviten que la unidad minera Florencia-Tucari contamine el agua de las quebradas Apostoloni y Margaratini. La referida unidad minera está localizada en el distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, y su titular es la empresa Aruntani S. A. C. El Minem hizo pública la transferencia a través de la Resolución Ministerial n.º 438-2021-MINEM/DM, de fecha 7 de diciembre. Cabe resaltar que, en mayo de este año, el

			distrito de Carumas fue declarado en estado de emergencia debido al peligro inminente de contaminación del agua. Esto se hizo con la finalidad de implementar medidas y acciones para la reducción del riesgo, respuesta y rehabilitación. También en mayo, el Minem informó que estaba realizando las gestiones para ejecutar el proyecto de cierre integral de la unidad minera Florencia-Tucari. El ministerio tuvo que asumir esa responsabilidad, porque Aruntani S.A.C. incumplió su plan de cierre de minas. Este incumplimiento fue determinado mediante la Resolución Directoral n.o 166-2019-MINEM/DGM.
MINISTERIO DEL INTERIOR			
28/11/2021	Resolución Suprema N°243-2021-IN	“Prorrogan la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, con el objeto de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno, así como para prestar apoyo en la ejecución de operaciones policiales especializadas en interdicción contra la minería ilegal y delitos conexos, en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas”	El Ministerio del Interior prorrogó la intervención de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) en apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP), con la finalidad de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno, así como, para prestar apoyo en la ejecución de operaciones policiales especializadas de interdicción contra la minería ilegal y delitos conexos, en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, por el término de 30 días calendario, del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2021. Esta disposición implica que las FF. AA. deben actuar en observancia del Decreto Legislativo n.o 1095, Decreto Legislativo que establece Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.o 003-2020-DE; el control del orden interno permanece a cargo de la PNP, y la no restricción, suspensión ni afectación de derechos fundamentales durante el período referido. La intervención conjunta se da en el marco de los artículos 4, 21, 22, 23, 24 y 25 del Decreto Legislativo n.o 1095, los que disponen que las FF. AA. pueden actuar en apoyo a la PNP en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y otros casos constitucionalmente justificados, en que la capacidad de la PNP sea sobrepasada en el control del orden interno.

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

27/11/2021	Resolución de Presidencia n° 103-2021-INGEMMET/PE	“Asignan montos por derecho de vigencia y penalidad correspondientes al mes de octubre de 2021”	El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet) asignó los montos que por derecho de vigencia y penalidad corresponden al mes de octubre de 2021, según el siguiente detalle. <table><tr><th rowspan="2">ENTIDADES</th><th colspan="2">MONTO A DISTRIBUIR</th></tr><tr><th>US\$</th><th>S/</th></tr><tr><td>Municipalidades distritales</td><td>325,488.44</td><td>81,649.21</td></tr><tr><td>Ingemmet</td><td>31,032.38</td><td>21,441.12</td></tr><tr><td>Minem</td><td>7,758.09</td><td>5,360.28</td></tr><tr><td>GORE</td><td>10,382.15</td><td>415.00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>374,661.06</td><td>108,865.61</td></tr></table> El Ingemmet realizó esta asignación debido a que esa facultad le fue asignada en el artículo 92 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo n.o 03-94-EM.	ENTIDADES	MONTO A DISTRIBUIR		US\$	S/	Municipalidades distritales	325,488.44	81,649.21	Ingemmet	31,032.38	21,441.12	Minem	7,758.09	5,360.28	GORE	10,382.15	415.00	TOTAL	374,661.06	108,865.61
ENTIDADES	MONTO A DISTRIBUIR																						
	US\$	S/																					
Municipalidades distritales	325,488.44	81,649.21																					
Ingemmet	31,032.38	21,441.12																					
Minem	7,758.09	5,360.28																					
GORE	10,382.15	415.00																					
TOTAL	374,661.06	108,865.61																					

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

11/12/2021	Resolución del Consejo Directivo n° 00028-2021-OEFA/CD	“Aprueban el Procedimiento de Registro de Informes de Monitoreo Ambiental y crean el Módulo de Registro de Informes de Monitoreo Ambiental - Módulo IMA”	El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) aprobó el procedimiento de registro de informes de monitoreo ambiental y creó el Módulo de Registro de Informes de Monitoreo Ambiental (Módulo IMA). La implementación del Módulo IMA será realizada de manera progresiva. Los titulares de actividades fiscalizables bajo competencia del OEFA contarán con un plazo de 90 días calendario como período educativo y de prueba para familiarizarse con el uso del Módulo IMA. Tras la culminación de este período, tendrán la obligación de entregar sus informes de monitoreo ambiental a través del módulo. Los titulares de actividades fiscalizables bajo competencia del OEFA que incumplan la obligación de remitir sus informes serán sancionados acorde a la tipificación de infracciones y la escala de sanciones aplicables a su sector. Ya que, a través del Módulo IMA, el OEFA ejercerá su facultad supervisora.
------------	--	--	--

COOPERAcción



www.cooperaccion.org.pe